

RESUMEN DE LAS REGLAS PARA LOS MIEMBROS DE LA CONVENCION ELECTORA

1. La Convención se celebrará en un contexto de oración.
2. La Convención se celebrará de conformidad con las Reglas Extraordinarias preparadas para esta Convención.
3. No se permitirá el uso de teléfonos celulares, computadoras portátiles (laptops) o cualquier otro aparato de comunicación electrónico en el recinto de la Convención. Se ruega apagarlos antes de entrar.
4. Unicamente los miembros con derecho a voto que lleven la identificación apropiada tendrán acceso al recinto de la Convención. Los miembros alternos se ubicarán en una sala aparte donde habrá circuito de audio para seguir el proceso de la Convención.
5. El único tema del orden del día será la elección del obispo.
6. No habrá nominaciones desde el foro de la asamblea.
7. La votación se hará en balotas de papel. No se ha previsto una elección de desempate. Las rondas de votación continuarán hasta que ocurra la elección.
8. La Convención entrará en receso mientras se hace el conteo de votos.
9. Después de informar los resultados, se dará un período de 10 minutos para reflexionar y conversar en la sala antes de la siguiente ronda.
10. Después de la ronda donde se elija al obispo, los miembros de la convención deberán firmar los testimonios antes de salir de la sala.

Dios todopoderoso, dador de toda buena dádiva: Mira con bondad a tu Iglesia, y de tal manera dirige las mentes de los que han de elegir obispo para esta diócesis, que recibamos un fiel pastor, que cuide de tu pueblo y nos capacite para nuestros ministerios; por Jesucristo nuestro Señor. Amén
[LOC, p. 708]